



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 - "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba, **12 7 JUN 2017**

VISTO;

El Expte. N° 0027180/2017 en el que el alumno **Lucas Sebastián MORO**, DNI N° 27.783.518, Matrícula N° 199918050, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.-

Y CONSIDERANDO:

Que el peticionante acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias **IECA , INTRODUCCIÓN AL DERECHO, INTRODUCCION A LA FILOSOFIA, DERECHO ROMANO I, DERECHO ROMANO II, DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y ECONOMIA POLITICA.**

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las asignaturas **IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURIDICO, DERECHO ROMANO, ECONOMIA Y DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO** el reconocimiento total de las mismas.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ART. 1º: Disponer al alumno Lucas Sebastián MORO, DNI N° 27.783.518, Matrícula N° 199918050 el reconocimiento total de las materias IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURIDICO, DERECHO ROMANO, ECONOMIA Y DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO.

ART. 2º: Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía y Despacho d Alumnos - Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.

Dr. ALEJANDRO FERRER
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

687

Dr. LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL